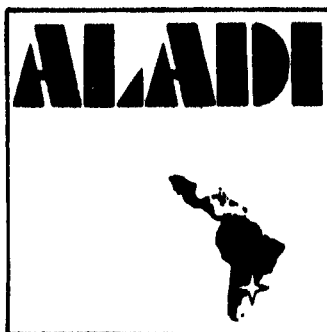


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

19

ACREDITACION DE LA REPUBLICA DE
HONDURAS COMO OBSERVADOR ANTE
EL COMITE DE REPRESENTANTES

ALADI/CR/Acuerdo 10
1o. de febrero de 1982

ACUERDO 10

VISTOS Lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimooctavo de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité,

EL COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

Aceptar a la República de Honduras como país observador ante el Comité de Representantes y tomar nota que dicho país ha acreditado al señor Embajador don Aníbal E. Quiñonez Abarca, en tal carácter.